



Núm. 80 Jueves, 26 de abril de 2018 Pág. 16709

# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN D. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2018, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado o Graduada en Gestión del Turismo por la Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio y una vez y obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y acordado el carácter oficial del título mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de enero de 2018, publicado en el B.O.E. de 5 de febrero de 2018 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de enero de 2018.

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de *Graduado o Graduada en Gestión del Turismo*, en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Salamanca, 9 de abril de 2018.

El Rector,
Fdo.: Ricardo Rivero Ortega

CV: BOCYL-D-26042018-23



Núm. 80 Jueves, 26 de abril de 2018

Pág. 16710

#### PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN GESTIÓN DEL TURISMO

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Código Titulación: 2503633

Tipo de materia	Créditos		
Formación básica (FB)	60		
Obligatorias (Ob)	120		
Optativas (Op)	36		
Prácticas externas (PE)	18		
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6		
Créditos totales	240		

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Fundamentos de economía	FB	6	Semestral
Fundamentos y principios del turismo	FB	6	Semestral
Fundamentos de derecho del turismo	FB	6	Semestral
Economía de la empresa	FB	6	Semestral
Geografía del turismo	FB	6	Semestral
Patrimonio cultural	FB	6	Semestral
Fundamentos de estadística	FB	6	Semestral
Contabilidad	FB	6	Semestral
Fundamentos de marketing	FB	6	Semestral
Inversión y financiación	FB	6	Semestral
Inglés I	Ob	3	Semestral
Informática aplicada al turismo	Ob	6	Semestral
Inglés turístico I	Ob	3	Semestral
Gestión de alojamientos	Ob	6	Semestral
Política Turística	Ob	6	Semestral
Inglés II	Ob	3	Semestral
Distribución y Comercialización	Ob	6	Semestral
Derecho Administrativo del Turismo	Ob	6	Semestral
Estructura de mercados	Ob	6	Semestral
Inglés turístico II	Ob	3	Semestral
Técnicas de investigación aplicadas al turismo	Ob	6	Semestral

CV: BOCYL-D-26042018-23





Núm. 80 Jueves, 26 de abril de 2018

Pág. 16711

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Comunicación comercial digital	Ob	6	Semestral
Gestión de recursos humanos	Ob	6	Semestral
Gestión del patrimonio y turismo cultural	Ob	6	Semestral
Inglés turístico III	Ob	3	Semestral
Planificación y ordenación del territorio	Ob	6	Semestral
Communication in English for Tourism Professionals	Ob	3	Semestral
Gestión de calidad	Ob	6	Semestral
Taller de diseño de productos turísticos	Ob	6	Semestral
Lengua y cultura (Inglés)	Ob	6	Semestral
Lengua extranjera II *	Ob	21	Semestral
Taller de innovación y creación de empresas	Ор	6	Semestral
Tercera lengua (Italiano/Portugués/Español)	Ор	6	Semestral
Interpretación del patrimonio e itinerarios culturales	Ор	6	Semestral
Marketing de destinos	Ор	6	Semestral
MICE (Meetings, incentives, conferences, y exhibitions)	Ор	6	Semestral
Derecho financiero y tributario	Ор	6	Semestral
Dirección estratégica	Ор	6	Semestral
Geografía de los destinos turísticos del mundo	Ор	6	Semestral
Tecnologías aplicadas al turismo	Ор	6	Semestral
Técnicas de comunicación y habilidades directivas	Ор	3	Semestral
Transporte y turismo	Ор	3	Semestral
Cartografía turística	Ор	3	Semestral
Gestión de museos y espacios culturales	Ор	3	Semestral
La cultura del viaje y la visión del patrimonio	Ор	3	Semestral
Turismo accesible y social	Ор	3	Semestral
Gastronomía y enología	Ор	3	Semestral
Métodos de investigación social	Ор	3	Semestral
Cine y turismo	Ор	3	Semestral
Arbitraje turístico	Ор	3	Semestral
Fundamentos de Derecho del trabajo	Ор	3	Semestral
Protocolo	Ор	3	Semestral
Mercados turísticos internacionales	Ор	3	Semestral





Núm. 80 Jueves, 26 de abril de 2018

Pág. 16712

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Seminario de actualidad turística	Ор	6	Semestral
Complementos prácticos	Ор	6	Semestral
Prácticas	PE	18	Semestral
Trabajo Fin de Grado TFG	TFG	6	Semestral

\* De los créditos ofertados en segunda lengua (alemán o francés), el estudiante deberá cursar un total de 21 créditos. El nivel de entrada de la segunda lengua exigido en la titulación es de un A2 según el MCER. Los estudiantes que no presenten conocimientos previos en la segunda lengua deberán cursar el itinerario 1, compuesto por las siguientes asignaturas: Alemán Inicial I/ Francés Inicial I, Alemán Inicial II/ Francés Inicial II, Alemán Aplicado al Turismo I/ Francés Aplicado al Turismo II, Alemán Aplicado al Turismo III/ Francés Aplicado al Turismo III/ Francés Aplicado al Turismo IV/ Francés Aplicado al Turismo IV y Lengua y Cultura Extranjera: Alemán/ Lengua y Cultura Extranjera: Francés.

Los estudiantes que tengan conocimientos previos en la segunda lengua deberán cursar el itinerario 2, compuesto por las siguientes asignaturas: Alemán Aplicado al Turismo I/ Francés Aplicado al Turismo I, Alemán Aplicado al Turismo II/ Francés Aplicado al Turismo III/ Francés Aplicado al Turismo IV/ Francés Aplicado al Turismo IV y Lengua y Cultura Extranjera: Alemán/Lengua y Cultura Extranjera: Francés, Deutsch Konversationskurs für die Berufstätige der Tourismusbranche/ Conversation en Français pour les Professionnels du Tourisme y Curso de Intensificación: Alemán/ Curso de Intensificación: Francés.

Los estudiantes que cursan el itinerario 1 podrán cursar un máximo de 6 créditos del itinerario 2 correspondientes a las siguientes asignaturas: Deutsch Konversationskurs für die Berufstätige der Tourismusbranche/ Conversation en Français pour les Professionnels du Tourisme y Curso de Intensificación: Alemán/ Curso de Intensificación: Francés. Estos créditos quedarán reflejados en el título como suplemento.

• Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.

http://bocyl.jcyl.es

D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959